

ARICA. 25 OCT 2011

I.A. N° 50 /2011

VISTOS:

Lo dispuesto en los Artículos 38 letra b); 42 y 43, de la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales", el Artículo N° 30 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Plan Anual de Capacitación, las facultades que se me confieren por Orden del Alcalde en Decreto Alcaldicio N° 6369 de fecha 05 de Septiembre del año 2011, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente:

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

REGULARICESE a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en el Departamento de Salud Municipal y que se indican a continuación para asistir al Diplomado en Gestión Pública; por lo que se conformo en 1 grupo:

Grupo N° 1		Horario
Junio	Viernes 24	15:00 a 23:00 hrs.
	Sábado 25	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
Julio	Viernes 08	15:00 a 23:00 hrs
	Sábado 09	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
	Viernes 22	19:00 a 23:00 hrs
	Sábado 23	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
Agosto	Viernes 05	16:00 a 23:00 hrs
	Sábado 06	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 21:00 hrs. Jornada de la tarde
	Viernes 19	19:00 a 23:00 hrs
	Sábado 20	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
Septiembre	Viernes 02	19:00 a 23:00 hrs
	Sábado 03	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
	Viernes 23	15:00 a 23:00 hrs
	Sábado 24	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde

Octubre	Viernes 14	19:00 a 23:00 hrs
	Sábado 15	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
	Viernes 21	15:00 a 23:00 hrs
	Sábado 22	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde
Noviembre	Viernes 04	19:00 a 23:00 hrs
	Sábado 05	09:00 a 13:00 hrs. Jornada de mañana 15:00 a 19:00 hrs. Jornada de la tarde

GRUPO N° 1

NOMBRE COMPLETO

ESTABLECIMIENTO

1	MARCELO ACUÑA VASQUEZ	DIRECCION
2	MAGDALENA ANTILEF VARGAS	DIRECCION
3	EDUARDO GUTIERREZ MONTECINO	DIRECCION
4	ANTONIO MALAGA DIAZ	DIRECCION
5	REMIGIO MEZA ACUÑA	DIRECCION
6	EDUARDO SANJINEZ PAREDES	DIRECCION
7	VIVIANA VARAS VERGARA	DIRECCION
8	INGRID ZUÑIGA PEREZ	DIRECCION
9	DAVID BELTRAN BELTRAN	REMIGIO SAPUNAR
10	YAMIRKA ARRIAGADA COYA	REMIGIO SAPUNAR
11	GASTON ZERAZZI CHIANG	AMADOR NEGhme
12	SANDRA LOPEZ TORRES	AMADOR NEGhme
13	PATRICIA REYES NUÑEZ	DEPTO.GESTION EN SALUD
14	JIMENA SOTO REYES	ENC.DEPTO.DE CALIDAD
15	CLAUDIA VILLEGAS CORTES	DEPTO.GESTION EN SALUD

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Administración y Finanzas del DESAMU, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

HAR/CCG/EGM/MSA/cmv.



HECTOR ARANCIBIA RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL